



AYUNTAMIENTO
DE
LOS CORRALES DE BUELNA
(CANTABRIA)

N.º

*ANUNCIO PROCEDIMIENTO ABIERTO. OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS
VENTAJOSA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CONTRATO DE GESTIÓN
DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINAS MUNICIPALES DESCUBIERTAS
(SOCORRISMO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESOS)
MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN*

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 28 de enero de 2.010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de piscinas municipales descubiertas (socorrismo, limpieza, mantenimiento y control de accesos) mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría
 - 2. Domicilio: Avda de Cantabria nº 3
 - 3. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna 39400
 - 4. Teléfono: 942831235
 - 5. Telefax: 942834036
 - 6. Correo electrónico: secretaria@aytocorralesdebuelna.org
 - 7. Dirección de internet del Perfil del contratante: www.aytocorralesdebuelna.org
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Gestión de servicio público
- b) Descripción del objeto: Servicio público de piscinas municipales descubiertas (socorrismo, limpieza, mantenimiento y control de accesos).
- c) Lugar de ejecución:
 - 1. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna, 39400.
- d) Plazo de ejecución: 8 años.
- e) Admisión de Prórroga: No.
- f) Referencia de Nomenclatura: CPA 96.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, modalidad de concesión.

- c) Criterios de Adjudicación:
- Mejora en el canon: 30 puntos sobre 100, de forma proporcional, otorgando los 30 puntos al mejor ofertante, penalizando en 5 puntos las ofertas que se desvíen en más de 500 euros con respecto a la mejor oferta. En caso de desviarse en cuantía de múltiplos de 500 euros se multiplicará de forma correspondiente los cinco puntos iniciales.
 - Mejora en la ampliación de la duración del servicio dentro de cada anualidad hasta 30 puntos sobre 100 de acuerdo con el siguiente baremo:
 - o Ampliación de 1 a 5 días, 3 puntos
 - o Ampliación de 5 a 10 días, 6 puntos
 - o Ampliación de 10 a 14 días, 9 puntos
 - o Ampliación de 15 días o más, 30 puntos
 - Por la tenencia del certificado UNE ISO 9001 10 puntos sobre 100.
 - Por la tenencia del certificado UNE ISO 14001 10 puntos sobre 100.
 - Mejoras en recursos y equipamiento auxiliar hasta 10, en función de la valoración técnica de las mismas, con especial atención a su cuantía económica y a la necesidad municipal.
 - Por la tenencia del certificado EMAX 5 puntos sobre 100.
 - Proyecto de explotación que incluirá estudio económico-financiero de la futura explotación del servicio: Por la viabilidad y adecuación a la realidad del mismo hasta 5 puntos según informe técnico.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe Neto: Canon global anual 12.391,03 euros. IVA 2.068,96. Importe total 99.128,24 euros.

5. Garantía exigidas. Provisional 2.973,84 euros. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas que son los señalados en los artículos 64 y 67 de la Ley 30/97, de 30 de octubre.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación en el BOC.
- b) Modalidad de presentación: Por correo, telefax o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
 2. Domicilio: Avenida de Cantabria, nº 3.
 3. Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.
 4. Dirección electrónica: secretaria@aytocorralesdebuelna.org

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Avenida de Cantabria, nº 3.
- b) Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.



AYUNTAMIENTO
DE
LOS CORRALES DE BUELNA
(CANTABRIA)

Nº

- a) Fecha y hora: La apertura del sobre A que no será pública tendrá lugar al tercer día hábil siguiente a aquel en que se cumpla el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura del sobre B será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de Publicidad: A cuenta del contratista.

Los Corrales de Buelna, a 18 de febrero de 2010.

